

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**Nº 41/2004****de 23 de abril de 2004****por la que se modifica el anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 2/2004, de 6 de febrero de 2004 ⁽¹⁾.
- (2) La Directiva 2003/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2003, relativa a la notificación de sucesos en la aviación civil ⁽²⁾, debe incorporarse al Acuerdo.

DECIDE:

Artículo 1

Después del punto 66f (Directiva 2002/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XIII del Acuerdo, se añadirá el siguiente punto:

«66g. **32003 L 0042**: Directiva 2003/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2003, relativa a la notificación de sucesos en la aviación civil (DO L 167 de 4.7.2003, p. 18).».

Artículo 2

Los textos de la Directiva 2003/42/CE en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 24 de abril de 2004, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 23 de abril de 2004.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

P. WESTERLUND

⁽¹⁾ DO L 116 de 22.4.2004, p. 42.

⁽²⁾ DO L 167 de 4.7.2003, p. 23.

(*) Se han indicado preceptos constitucionales.